



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2009

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 14 de Septiembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE

2022-2027

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECCION GENERAL DE PLANEACION Y POLITICAS PUBLICAS
DICTAMEN



ÍNDICE

Mensaje del Titular.....2

I. Marco Jurídico.....3

II. Misión y Visión6

III. Introducción.....8

IV. Diagnóstico energético.....10

V. Alineación al Programa Estatal de Desarrollo 2021 -2027.....22

VI. Alineación Estratégica.....24

VIII. Indicadores.....29



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Estado de Campeche es la puerta de entrada al desarrollo regional, por lo que las acciones realizadas por este organismo no están solo encaminadas a contar con una economía petrolizada, sino una más integrada, diversificada y poderosa, que permita la atracción de nuevas oportunidades de negocio llevando consigo la transformación del mercado energético.

De esta forma, con la firme convicción de contar con un instrumento de gestión y operación del presente organismo, se procede a la presentación del Programa Institucional cuyo objetivo es destacar el potencial del Estado en materia energética, como uno de los ejes centrales del desarrollo, siendo pieza clave del crecimiento económico, sustentando el desarrollo de proyectos estratégicos enfocados en el sector de la energía, que permitan elevar la competitividad del Estado, fortaleciendo la ocupación ordenada del territorio y la armonización con el medio ambiente.

Actualmente, lo que nos caracteriza no es sólo la atracción de inversión, sino la visión integral para el aprovechamiento de los recursos energéticos donde la sociedad y el medio ambiente son parte sustantiva del proceso de decisión en el desarrollo del sector energético. Finalmente, este programa sustenta las prioridades y proyectos estratégicos bajo los cuales este organismo se encuentra promoviendo el desarrollo energético del Estado, teniendo como firme objetivo incentivar el desarrollo industrial y el fortalecimiento de la economía de forma sustentable y sostenible.

Campeche tiene aún muchos empleos por crear; mucha riqueza que producir; muchos proyectos por desarrollar.

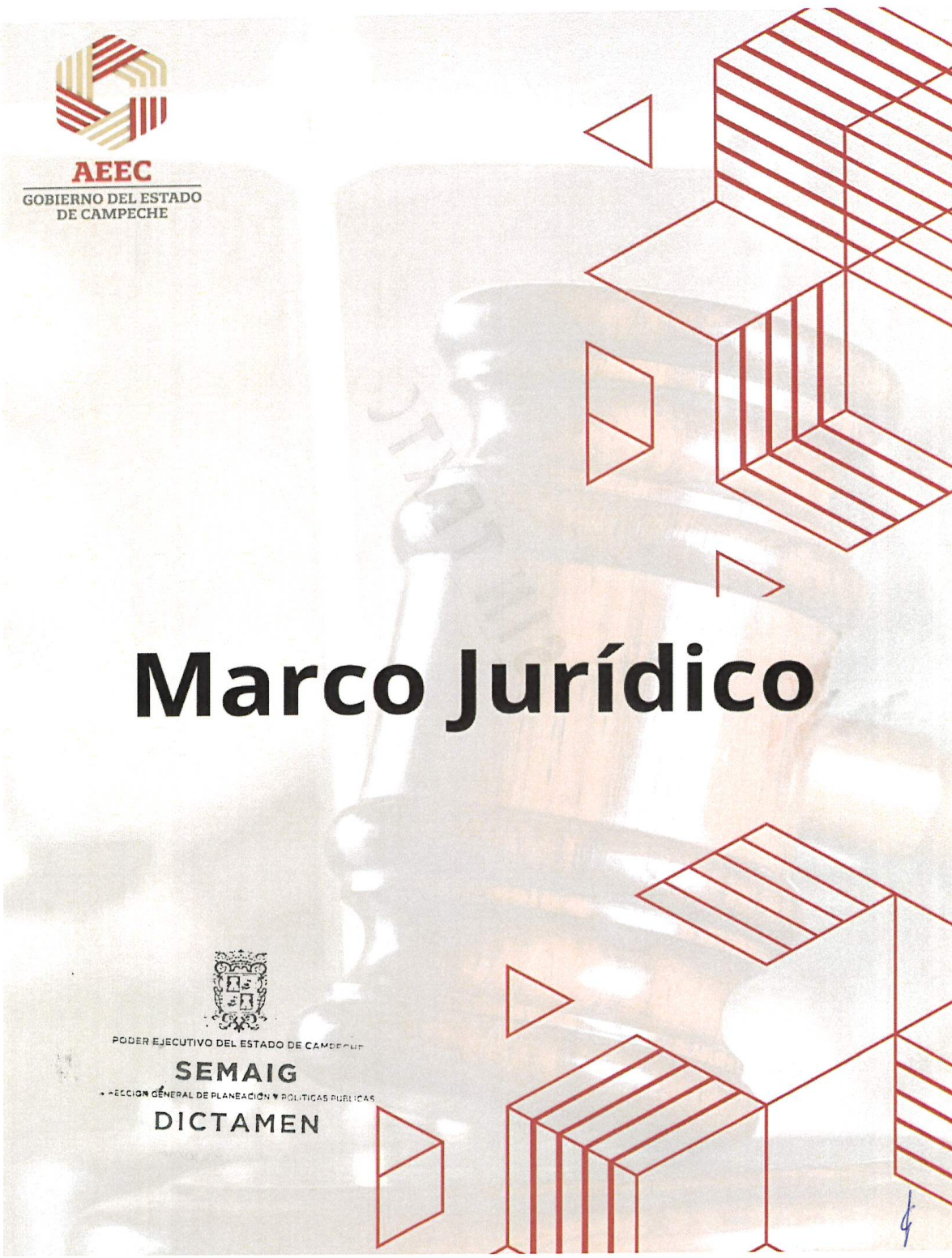

CARLOS ADRIÁN GARCÍA BASTO
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN




AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Marco Jurídico


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

I. MARCO JURÍDICO DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Programa Institucional de la AEEC se sustenta en los artículos 13, 39, 45, 46, 47, 50 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, así como los artículos 54 y 68 fracción II de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y 11 fracción II del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.

El Programa Institucional se encuentra también en el marco de las diversas disposiciones normativas a nivel nacional y estatal relacionadas con el sector energético.

LEYES APLICABLES EN MATERIA NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Transición Energética.
- Ley de Hidrocarburos
- Ley de la Industria Eléctrica.
- Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.
- Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

LEYES APLICABLES EN MATERIA ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios
- Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Campeche.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado "Agencia de Energía del Estado de Campeche".
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el diverso por el que



SEMAIG

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado "Agencia de Energía del Estado de Campeche".



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN

4



**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

MISIÓN

Gestionar y promover el desarrollo de proyectos de energía de manera segura, confiable, rentable y sustentable, que permitan generar oportunidades de empleo y de bienestar a los habitantes del Estado de Campeche.

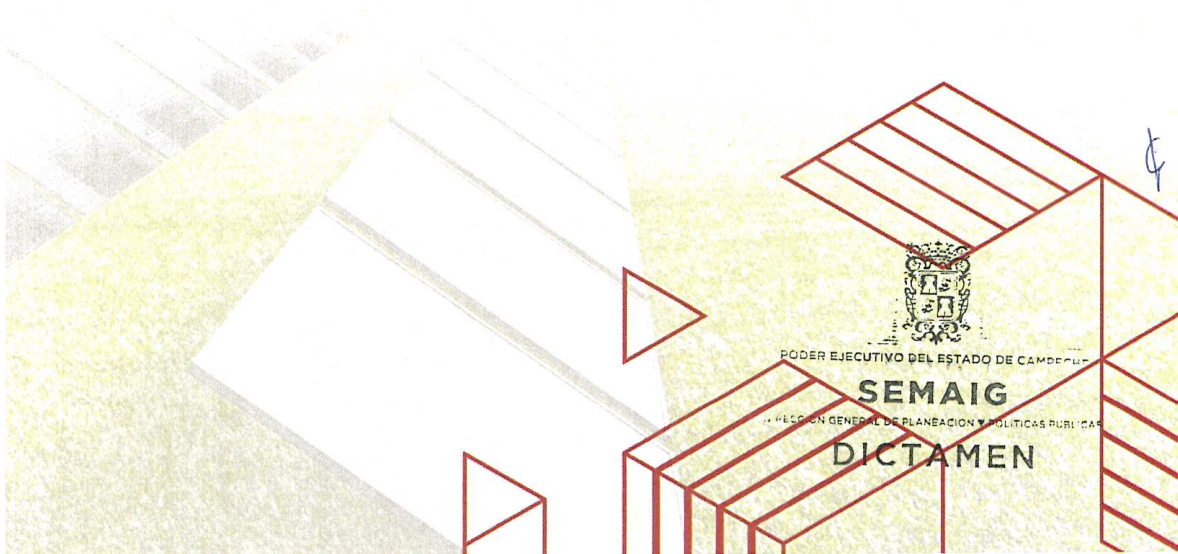
VISIÓN

Ser una Agencia de aportación de valor en el desarrollo del sector energético del Estado de Campeche, que responda con eficiencia a los retos del mercado energético.


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



INTRODUCCIÓN





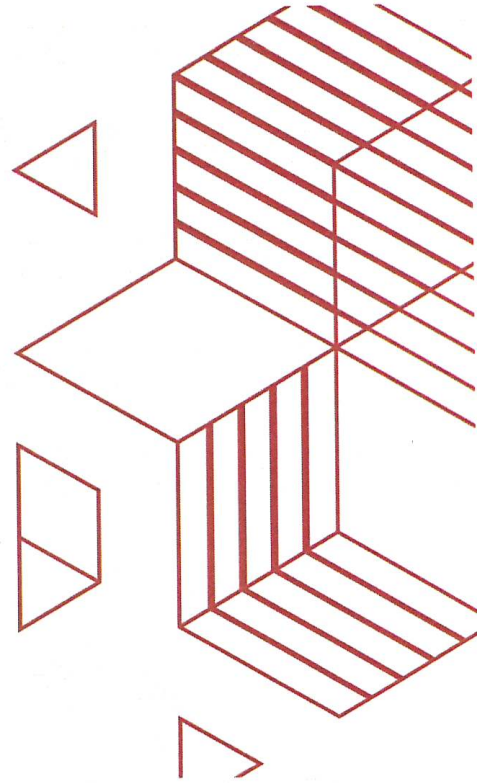
III. INTRODUCCIÓN

La inversión en el sector energético es un detonante del progreso y bienestar por su impacto en las economías locales y en los precios de combustibles y electricidad. El disponer de una infraestructura adecuada para la producción; transporte; almacenamiento y venta de energía en el estado de Campeche y hacia otras entidades, será determinante para la competitividad estatal. Los temas de infraestructura, suministro de productos, estrategias de precios competitivos, distribución de la industria energética y requerimientos para el desarrollo equilibrado del sector energético resultan parte clave de la agenda estatal.

Por lo anterior, el desarrollo del presente Programa Institucional tiene la intención de ir más allá de una política sectorial, para convertirse en un instrumento con un enfoque integral, estratégico y prospectivo, en el cual se busca incorporar la estrategia de desarrollo energético del Estado de Campeche, como pieza clave del desarrollo económico, identificando el potencial y vocación estratégica de la entidad, respecto a las actividades económicas enfocadas en el sector de la energía, que permitan elevar la competitividad del Estado, fortaleciendo la ocupación ordenada del territorio y la armonización con el medio ambiente, propiciando la planificación del desarrollo energético integral del territorio estatal desde una perspectiva multisectorial y estableciendo la distribución equilibrada del sector energético en beneficio de la población y de sus actividades económicas considerando la aptitud del territorio.

Finalmente, es a través de estas herramientas que esta Agencia de Energía del Estado de Campeche tiene la firme convicción de cumplir con su misión y visión siendo una instancia de carácter ejecutivo que refleje equidad, competitividad y equilibrio en el proceso de desarrollo del sector energético.

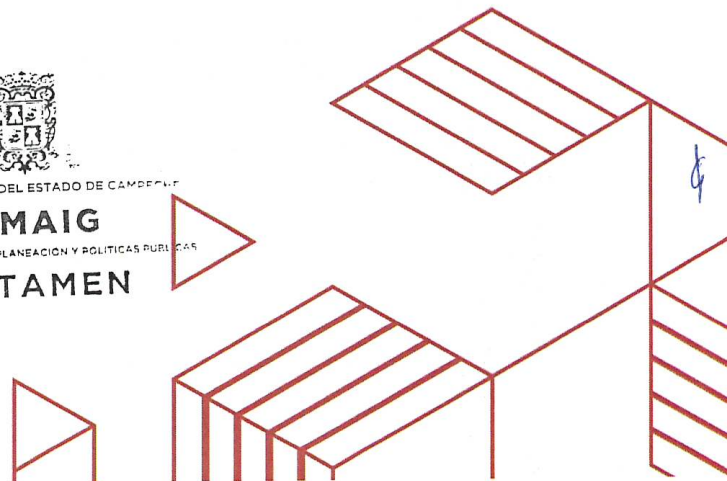

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

IV. DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, presentado por la Gobernadora Lic. Layda Elena Sansores San Román, ha dejado claro que uno de sus objetivos centrales es promover la transformación productiva en el estado de Campeche, con la diversificación de actividades económicas y el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios, incentivando actividades de valor agregado, al mismo tiempo, definiendo soluciones con visión peninsular, nacional y global así como coadyuvar a la eficiencia, sustentabilidad y rentabilidad en el sector energético, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales del estado de Campeche para el desarrollo energético con enfoque de sostenibilidad e interculturalidad, apoyando iniciativas para la producción, uso y aprovechamiento de energías limpias y renovables.

Campeche es una potencia energética a nivel nacional. Es un productor muy importante de petróleo crudo y gas, así como rico en recursos naturales para la generación de energías limpias, Campeche es un nodo estratégico en la distribución de energéticos al resto del país y de electricidad para la península de Yucatán.

Por ende, resulta importante identificar las condiciones para encauzar la oferta y demanda de energía que permita dar viabilidad al crecimiento económico y extender el acceso a servicios energéticos de calidad a toda la población, a fin de que reciban los beneficios que derivan del consumo eficiente y responsable de la energía.

ELECTRICIDAD.

La red eléctrica interconectada de México está dividida en siete regiones de control operadas por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Campeche, Yucatán y Quintana Roo conforman el Centro de Control Regional Peninsular (GCR PEN) dentro del Sistema Interconectado de Electricidad (SIN) de México.

El GCR PEN ha sufrido problemas de suministro eléctrico desde 2010, principalmente debido a las limitaciones operativas y al bajo suministro de gas a la región. El insuficiente suministro de gas natural y su alto contenido en nitrógeno están limitando la capacidad operativa del parque de generación de la Península. Estos problemas han obligado a algunos generadores a convertir sus unidades a combustibles líquidos como el diésel y el combustóleo. Los generadores diseñados exclusivamente para funcionar con gas natural quedan expuestos a una alta indisponibilidad de combustible para la generación. Aunque la capacidad de generación parece suficiente para cubrir las necesidades de electricidad de la península, los datos de generación y demanda muestran que el GCR PEN tiene periodos del año en los que el sistema está estresado debido a las contingencias locales y a la capacidad de generación disponible.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

El PRODESEN 2019-2033 muestra que la demanda de electricidad en el GCR PEN ha crecido de forma constante en los últimos años. En 2017, el consumo bruto de energía y la demanda máxima crecieron un 3.04% y un 3.37%, respectivamente, respecto a 2016; en 2018, las mismas medidas crecieron un 3.9% y un 5.4%, respectivamente, respecto al año anterior. Según el Monitor de Mercado, la demanda máxima de 2019 alcanzó los 2.254 MW y los 2.331 MW en el Mercado del Día y en el Mercado en Tiempo Real, lo que supone un crecimiento del 9.4% y del 13.1% respecto a 2018, respectivamente. Mientras que en 2019 la capacidad local parecería suficiente para cubrir la demanda máxima del mercado diario y del mercado en tiempo real, en realidad, esta capacidad no se considera suficiente cuando se toman en cuenta los márgenes de reserva, la generación despachable y las contingencias del sistema local.

De acuerdo con los escenarios de planeación del PRODESEN 2019-2033 elaborados por la Secretaría de Energía de México, la tasa de crecimiento promedio anual del consumo eléctrico y de la demanda máxima en los escenarios del GCR PEN es de 3.2% y 3.5%, respectivamente. Las tasas de crecimiento previstas parecen bajas si se comparan con las tasas de crecimiento observadas entre 2017 y 2019. En 2020, debido a la COVID-19, la carga en el PEN GCR, al igual que en el resto del SIN, fue menor de lo esperado y la capacidad fue suficiente, pero es probable que esto sea un efecto temporal de la pandemia. Es difícil predecir cuándo volverá la demanda normal a la península, ya que los distintos sectores económicos se ven afectados de forma diferente. Aun así, la tendencia histórica de alto crecimiento de la demanda pone en duda la exactitud de las cifras oficiales de planificación de la Secretaría de Energía (SENER) y refleja la necesidad urgente de inversión en transmisión, infraestructura de suministro de gas natural y mayor uso de tecnologías de generación alternativas.

Aunado a lo anterior, es esencial para cualquier organización conocer a la población que reside en el área, su estructura demográfica, su comportamiento y las variaciones demográficas que han surgido históricamente, para poder comprender su constitución en años venideros. Esto mejora la toma de decisiones en todos los organismos de la administración pública, donde las políticas públicas ejecutadas se definirán y priorizarán sus campos de acción. Para 2022, la entidad tenía una población de 1 033 223 personas, con 510 847 hombres y 522 376 mujeres, lo que representa el 49.4% y el 50.5% en términos relativos.

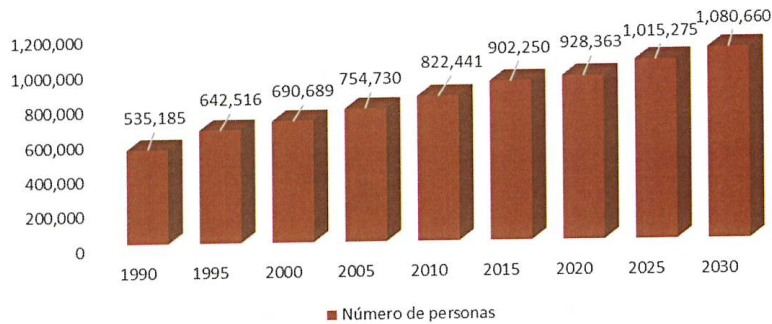
Como podemos observar en la siguiente gráfica, la población campechana tendrá una tendencia ascendente, lo que incrementa la demanda y necesidades de la población, para 2030 habrá más de un millón de personas viviendo en el Estado. La tendencia del crecimiento poblacional es constante y puede acelerarse con la llegada de nuevas empresas petroleras y del sector energético a la entidad.



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Con base de datos del INEGI pudimos calcular la evolución que ha tenido el estado en población del año 1990 a 2030.

Gráfica 1. Evolución de la población total del Estado de Campeche de 1990-2030

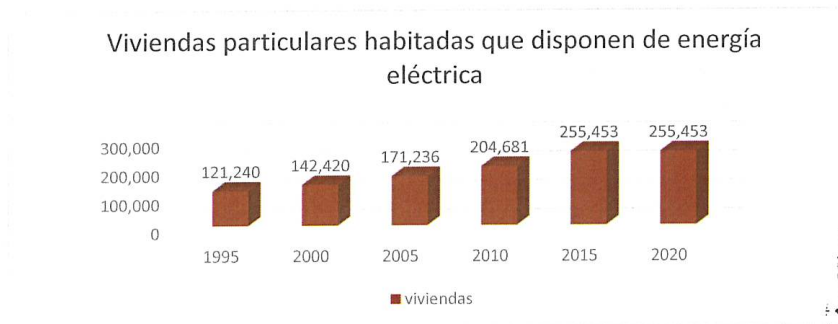


Fuente: Estados Unidos Mexicanos Cien Años de Censos de Población INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda.2010, INEGI.

Este crecimiento poblacional genera una fuerte presión para garantizar una provisión justa, oportuna y de calidad de servicios públicos, en particular, el de energía eléctrica.

En Campeche en el 2020 se reportaron 260,725 viviendas totales habitadas de las cuales 255,453 son electrificadas dando un restante de 5272 viviendas sin electrificar, tal y como se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 2: Viviendas con energía eléctrica en Campeche



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, 2020.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PETRÓLEO Y GAS

El estado, tiene una vocación productiva basada en la extracción de hidrocarburos en las más de 100 plataformas con las que se cuenta dentro de las aguas de la Sonda de Campeche. En nuestras aguas se encuentra Cantarell, el yacimiento petrolífero más grande de México, que a su vez está integrado por los campos Nohoch, Chac, Akal, Kutz, Ixtoc y Sihil.

De las 51 áreas que se tienen identificadas (46 asignaciones y 5 contratos) se han identificado los siguientes datos:

- Durante el 2023, ha ocupado el 1º lugar en producción de hidrocarburos líquidos y de gas natural, representando 49% y 41% del total, respectivamente. Lo que se traduce en un total de 949 mil barriles diarios de hidrocarburos líquidos y 2,070 millones de pies cúbicos de gas natural.
- Campeche es el 6º Estado con mayor potencial petrolero y concentra 6% de los recursos prospectivos totales con 6, 515 Millones de Barriles de Petróleo Crudo Equivalente (Mmbpce)
- Campeche ocupa el 1º lugar en reservas 3P [Reservas Probadas, probables y posibles]. Destacando que, tiene 2 campos dentro del ranking 5 de reservas 3P. [Akal y Ayatsil].
- 34% del total de las exportaciones de petróleo y sus derivados, fluyen a través del puerto de Cayo Arcas ubicado en Campeche.
- En las 51 áreas con actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, operan 5 empresas que requerirán servicios, equipos y materiales. Del año en curso al 2030, se estima la perforación de 98 pozos.
- De 2015-2023, se tiene monto estimado y aprobado de inversión de 90,698 millones de dólares, de los cuales a la fecha se ha ejercido el 57%, lo que equivale a 52 mil millones de dólares. Mientras que de 2024-2048, se estima ejercer 52,227 millones de dólares.
- Las actividades aprobadas en los proyectos petroleros implican una demanda continua de bienes y servicios especializados. Por ejemplo, para la perforación de un pozo tipo en aguas someras se estima que se demande, entre otros bienes: 359 toneladas de cemento, 6,155 metros de tubería de revestimiento, 3,500 metros tubería de producción, etc.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

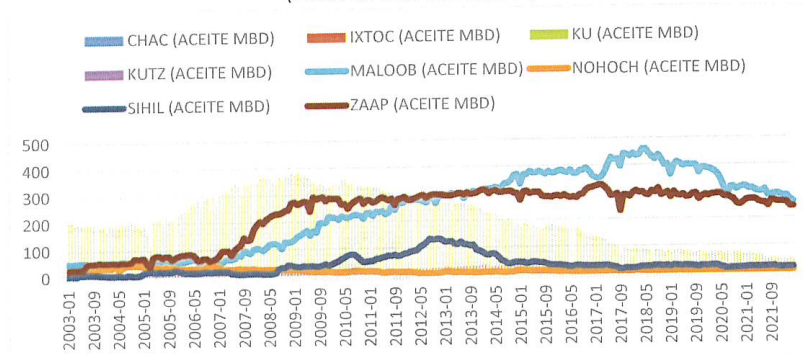
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Gráfica 3: Producción de petróleo en Campeche
(Miles de barriles diarios)



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).2022

Ahora bien, uno de las principales objetivos de la actual administración, es contar con el abastecimiento de gas natural en la entidad, dado que es un componente crucial de la transición energética, ya que ayuda a satisfacer la creciente demanda al mismo tiempo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora la calidad del aire. Es una de las pocas fuentes de energía que puede utilizarse en todos los sectores de la economía mundial. Se utiliza para generar electricidad, proporcionar calor para procesos industriales esenciales, calentar hogares y transportar personas y mercancías.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero ("GEI") se ha convertido en foco principal de programas ambientales en todo el mundo, en los que el gas natural juega un papel preponderante al ser una alternativa menos contaminante frente a otras fuentes de energía. El dióxido de carbono no atrapa el calor de manera tan efectiva como otros GEI, lo que lo convierte en un gas de efecto invernadero menos potente. El gas natural es principalmente metano (CH4), que tiene un mayor contenido de energía en relación con otros combustibles y, por lo tanto, tiene un contenido de CO2 a energía más bajo.

Estas características lo hacen un combustible propicio para satisfacer las necesidades de energía de las industrias, así como para la generación de energía eléctrica con una menor huella de carbono. En este sentido, contar con infraestructura competitiva que garantice el acceso al gas natural es clave para avanzar en la transición energética del Estado, así como el tránsito gradual hacia la descarbonización de las actividades económicas, así como para fortalecer la seguridad energética e incrementar la competitividad de las industrias en Campeche.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
COMISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- El gas natural emite entre un 45 % y un 55 % menos de gases de efecto invernadero que el carbón cuando se utiliza para generar electricidad, según los datos de la AIE.
- En comparación con las centrales eléctricas de carbón, las centrales eléctricas modernas de gas natural emiten menos de una décima parte de los contaminantes.
- A medida que crece el papel de la electricidad, el mundo dependerá cada vez más de que el suministro de electricidad sea fiable, asequible y sostenible.
- El gas natural apoya la integración de la generación de electricidad renovable variable porque puede compensar rápidamente las caídas en el suministro de energía solar o eólica y responder rápidamente a los aumentos repentinos de la demanda.
- En la industria ligera, como la textil, el paso de las calderas de carbón a las de gas puede contribuir significativamente a la reducción de gastos, a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la mejora de la calidad del aire.
- En industrias pesadas como las del hierro, el acero, el cemento y los productos químicos, el paso del carbón al gas para producir el calor intenso requerido en los hornos puede reducir significativamente las emisiones.
- En 2015, la industria representaba el 38 % del consumo mundial de energía y el 24 % de todas las emisiones mundiales de CO₂, según la AIE. La reducción de la demanda de energía y de las emisiones del sector industrial a largo plazo, sin comprometer los objetivos de desarrollo económico y social, requerirá una aplicación efectiva de estrategias de eficiencia energética, el cambio a combustibles y materias primas con menor contenido de carbono y a las mejores tecnologías disponibles, como la captura, uso y almacenamiento del carbono.
- Estos beneficios están siendo reconocidos por los gobiernos, especialmente en economías de rápido crecimiento como China. En el noreste de China, se estima que el paso del carbón industrial al gas ha añadido unos 17 000 millones de metros cúbicos al consumo total de gas en 2017, impulsado en gran medida por las políticas de reducción de las emisiones a la atmósfera. Es suficiente gas para abastecer a Bélgica durante un año. Según la consultora Wood Mackenzie, es probable que la demanda mundial de gas industrial aumente un 45,5 % entre 2015 y 2035, con un crecimiento del 107 % en China y del 108 % en la India. Se espera que la demanda aumente considerablemente en el sector químico, con un crecimiento en todo tipo de necesidades, desde envases de alimentos hasta piezas de automóviles.
- El gas natural está desempeñando una función importante en la transición energética en el sector del transporte, como parte de un mosaico de soluciones de combustible y motores.
- El gas natural licuado (GNL) está ayudando a diversificar la combinación de combustibles y a reducir la contaminación atmosférica como combustible para el transporte por carretera y el transporte marítimo de carga pesada.
- El gas natural también se convierte en combustibles de gas a líquidos (GTL) de alta calidad de combustión más limpia para vehículos pesados y buques de navegación interior y alta mar.

4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



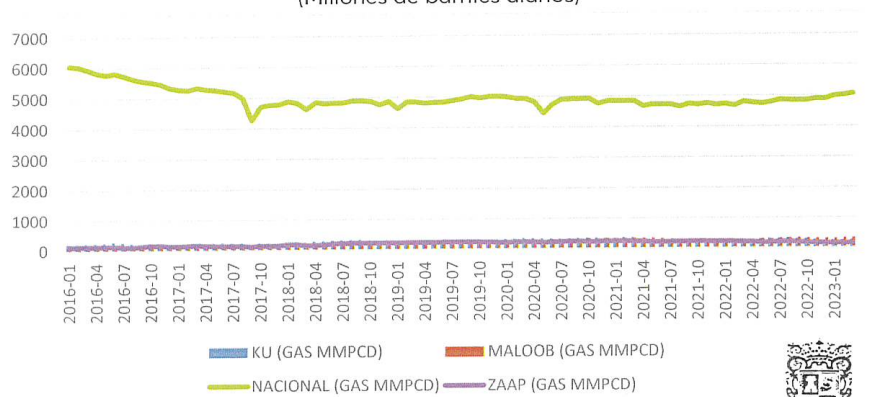
AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

El gas natural es un energético altamente competitivo frente a las fuentes alternativas de combustibles, tanto por su precio y eficiencia, como por sus bondades de menor impacto al medio ambiente. Impulsar la masificación del uso de gas natural en todos los niveles de consumo beneficiaría al Estado en diversos frentes. Además de promover beneficios económicos para las familias mexicanas, así como para la industria productiva, contribuiría a mejorar la calidad del medio ambiente debido a las bondades de menor contaminación del gas natural. Los usuarios contarían con una fuente de suministro más segura y continua, lo que mejora las condiciones de garantía de suministro y la seguridad de las personas y sus bienes.

Las ventajas económicas que representa, frente a otros combustibles es una de sus principales beneficios, por ejemplo, en el caso del Gas LP, la brecha de precios frente al gas natural ha venido creciendo hasta alcanzar; en 2021, una diferencia de 140 %. Se sabe que la gran mayoría de las familias mexicanas consumen GLP como combustible doméstico. Si se supone que 40% del gasto en ese rubro corresponde al GLP, y considerando que durante 2021 el gas natural ha sido 58% más barato que el GLP, la sustitución de GLP por gas natural representaría un significativo ahorro promedio para las familias de 17% en su gasto de combustibles y electricidad.

A nivel de gran consumo, el gas natural es un energético favorecido para la generación eléctrica y por la industria debido a su competitividad en precio, así como por sus eficiencias técnicas y sus bondades medioambientales. Por ello, se observa que aquellas entidades federativas que han contado con suministro de gas natural desde hace varios años tienen una participación notablemente mayor en el PIB nacional.

Gráfica 4: Producción de Gas Natural en Campeche
(Millones de barriles diarios)



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), 2023

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ENERGÍAS RENOVABLES

México cuenta con una amplia gama de recursos renovables de energía, algunos de ellos muy abundantes en comparación con otros países. Existen muchos estudios que han intentado calcular el potencial de aprovechamiento de estos recursos y que carecen de metodologías efectivas que permitan obtener una aproximación real del potencial que pueda convertirse en energía viable en el corto y mediano plazo.

La CFE ha realizado una clasificación primaria que se divide en dos categorías. La primera, en donde se estima la cantidad teórica de recursos en determinada zona geográfica y no considera ninguna restricción técnica, económica, social ni ambiental; y deberá ser el resultado de una metodología que cumpla con normas internacionales para ser aceptadas.

La segunda, categoría en donde las reservas se clasifican en potencial posible, probable y aprobado, de acuerdo con el nivel de estudios de un lugar en específico. Esta segunda clasificación si contempla las restricciones técnicas, topográficas, de riesgos, de infraestructura y todo lo relacionado a la viabilidad de los recursos. La Secretaría de Energía (SENER) ha realizado diferentes estudios sobre los Recursos Potenciales Teóricos Energéticos del estado de Campeche y principalmente los relacionados con la Energía Eólica, Geotérmica, Biomasa, Oceánica y Solar.

LAS ENERGÍAS RENOVABLES SE CLASIFICAN EN:

- Geotermia
- Hidráulica
- Oceánica (Mareomotriz)
- Eólica
- Solar
- Biomasa



Tabla 1. "Potencial de Generación Eléctrica por Energía Renovable (GWH/A)"

| | Geotermia | Hidráulica | Eólica | Solar | Biomasa |
|---------------------------------|-----------|------------|--------|-----------|---------|
| Potencial de generación (GWh/a) | 52,013.38 | 44,180.64 | 87,600 | 6,500,000 | 11,485 |
| Potencial Instalable (MW) | 7,422 | 6300 | 50,000 | 5,000,000 | 3,642 |
| Factor de planta (%) | 80 | 80 | 20 | 10 | 36 |

**GOBIERNO
DE TODOS****AEEC**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177622/Prospectiva_de_Energias_Renovables_2016-2030.pdf

- a) Este cálculo se efectuó a través del inventario nacional de manifestaciones termales con que cuenta la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, el cual ha permitido identificar 1,380 manifestaciones termales distribuidas en todo el país, con información de las temperaturas tomadas superficialmente y las temperaturas obtenidas por medio de geotermómetros
- b) La Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica A.C, con información de la CFE y con el apoyo de la Secretaría de Energía, estimó el potencial total de los emplazamientos identificados a nivel nacional, el cual supera los 6,3 GW, de los cuales, cerca de 670 MW corresponden a sitios con capacidad ≤ 30 MW
- c) De acuerdo con el Estudio sobre el potencial eólico en México, llevado a cabo por PwC en colaboración con la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), México cuenta con un potencial eólico superior a los 50 GW con factores de planta superiores al 20
- d) México cuenta con gran potencial solar. Para la obtención del potencial solar fotovoltaico en el país, se consideró solamente el 1.5% del territorio nacional y el 10% de eficiencia energética.
- e) A diferencia de otros recursos renovables como el viento o la irradiación solar, la biomasa no es un elemento único, sino que el concepto incluye una gran variedad de insumos, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: residuos agrícolas, residuos ganaderos, residuos urbanos, residuos industriales, residuos forestales, cultivos energéticos, etc.

ENERGÍA EÓLICA

La cantidad de energía contenida o proporcionada por las masas de aire en movimiento en su circulación por las capas bajas de la atmósfera, representa un nivel de potencial energético relativamente elevado, especialmente en determinadas condiciones locales y temporales, de tal modo que se justifica el esfuerzo por llevar a cabo su transformación en energía útil y su aprovechamiento en condiciones favorables de eficiencia y rentabilidad, dado el grado de desarrollo alcanzado por las tecnologías de conversión eólica.

En el Estado de Campeche se muestra una visión general de los recursos del viento en todo el territorio Estatal. La Velocidad del Viento y el Potencial Eólico están clasificados de acuerdo con diferentes alturas de sobre el nivel del suelo, las cuales son de 50, 80 y 120 metros.

Esto permite tener un panorama amplio de las zonas o regiones que son susceptibles para la implementación de infraestructura energética para disminuir el uso de hidrocarburos y aprovechar la energía que genera el viento.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

VELOCIDAD DEL VIENTO 50 METROS DE ALTURA

El viento se produce por el movimiento de las masas de aire en la troposfera, la capa más baja de la atmósfera. Dentro de ella, los vientos que tendrán interés desde el punto de vista energético son los que se producen a nivel de la superficie terrestre. De acuerdo con la altura de 50 metros sobre el nivel del suelo, la velocidad del viento en el estado de Campeche oscila entre los 0 metros hasta los 7.5 m/s. Las zonas con mayor aptitud de velocidad son principalmente las líneas de costa y las zonas con pequeñas elevaciones del terreno al interior del Estado. La velocidad promedio anual a la altura de 50 metros se encuentra entre los 4.1 m/s y 5.5 m/s en la mayor parte del territorio campechano. Aunque también existe una gran zona al interior del estado en donde la velocidad del viento no supera los 4 m/s, principalmente en la mayor parte del territorio de los municipios de Carmen, Candelaria y Escárcega.

POTENCIA DEL VIENTO 50 METROS DE ALTURA

La velocidad del viento es muy importante para la cantidad de energía que un aerogenerador puede transformar en electricidad: la cantidad de energía que posee el viento varía con la velocidad media del viento. La densidad de potencia del viento se expresa en watt por metro cuadrado de área.

La producción de energía a una altura de 50 metros en el estado de Campeche es prácticamente inexistente, sobre todo en tierra firme de todos los municipios de la entidad. Sin embargo, sobre las líneas de costas y el mar existen zonas en donde se puede generar energía eléctrica que va desde los 200 hasta los 300 watts por metro cuadrado. El Municipio de Calkiní y Campeche son los municipios que tienen en sus zonas marítimas esta potencialidad.

ENERGÍA SOLAR

La energía solar es la producida por la luz o el calor del sol para la generación de electricidad o la producción de calor. Inagotable y renovable, pues procede del sol, se obtiene por medio de paneles y espejos. Las células solares fotovoltaicas convierten la luz del sol directamente en electricidad por el llamado efecto fotoeléctrico, por el cual determinados materiales son capaces de absorber fotones (partículas lumínicas) y liberar electrones, generando una corriente eléctrica. Por otro lado, los colectores solares térmicos usan paneles o espejos para absorber y concentrar el calor solar, transferirlo a un fluido y conducirlo por tuberías para su aprovechamiento en edificios e instalaciones o también para la producción de electricidad.

**GOBIERNO
DE TODOS****AEEC**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

IRRADIACIÓN DIRECTA NORMAL

A la radiación que llega a la superficie de la tierra sin haber sufrido un cambio en su trayectoria lineal se le llama radiación directa. La radiación Directa Normal en el Estado de Campeche se concentra principalmente sobre los municipios con litoral. Estos municipios son el Carmen, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní con un valor de 5,738 a 6,223 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día).

El potencial energético decrece de forma gradual al interior del estado llegando con un promedio de 3,885 a 4,884 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día) en el municipio de Calakmul. La potencia de irradiación que mayormente se encuentra en el estado puede producir una cantidad de 5,463 a 5,737 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día) en prácticamente 8 municipios del estado.

IRRADIACIÓN GLOBAL NORMAL

Del total de radiación que procede del Sol una parte se recibe directamente (directa); y otra, proviene de la difusión y de las múltiples reflexiones que sufre la radiación a su paso por la atmósfera (difusa). Se llama radiación global a la suma de estas dos: la radiación directa y la difusa.

El modelo híbrido determina la irradiación solar global en base horaria a partir del índice de nubosidad y de la irradiación global de cielo despejado, ambos obtenidos a partir de las imágenes de satélite. La irradiación global de cielo despejado se calcula a partir de la relación geométrica de la Tierra respecto del Sol, es decir, se evalúa la elevación y posición de cada punto (pixel) de interés sobre la Tierra respecto del Sol, y considera, además, parámetros atmosféricos tales como presión barométrica, temperatura, humedad relativa y contenido de aerosoles, principalmente.

La radiación Global Normal en el Estado de Campeche se concentra principalmente sobre los municipios con litoral. Estos municipios son Palizada, Carmen, Champotón, Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní con un valor de 5,674 a 5,931 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día). El potencial energético decrece de forma gradual al interior del estado llegando con un promedio de 0 a 5,385 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día) en los municipios de Calakmul y en menor media en el municipio de Candelaria y Hopelchén.

La potencia de irradiación global que mayormente se encuentra en el estado puede producir una cantidad de 5,533 a 5,673 Kwh/m²/día (Kilowatt Hora/metro cuadrado/día) en prácticamente 8 municipios del estado.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SEMAIG
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DICTAMEN



V. ALINEACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021-2027

La integración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) es el resultado de 5 foros de participación ciudadana, donde la sociedad civil, academia, empresa y gobierno, convergieron durante dos semanas para intercambiar ideas y construir juntos el Campeche que queremos. En este sentido, este ejercicio permitió conocer las demandas primordiales de las y los ciudadanos campechanos, dando como resultado un diagnóstico verdaderamente participativo, en el que se construyeron los objetivos y áreas de oportunidad en los que esta administración se encuentra enfocando sus esfuerzos.

El PED 2021-2027 está integrado por 5 misiones:

1. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2. PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA
3. INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL
4. DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO
5. UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE

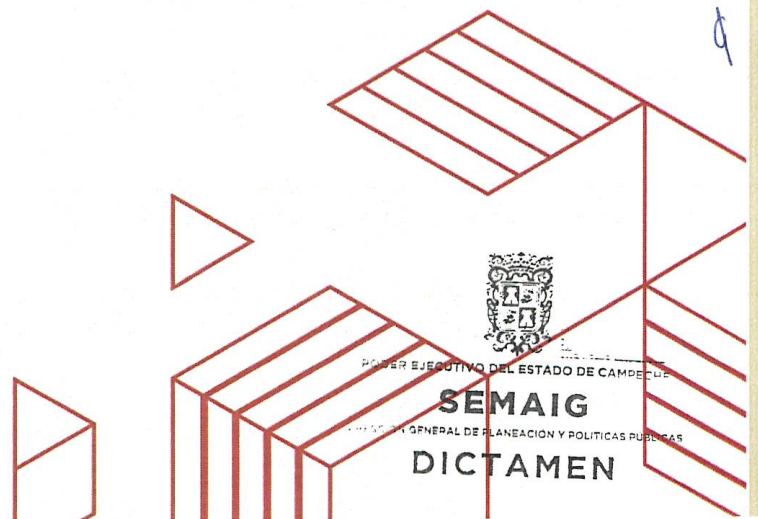
De ahí, que la Agencia de Energía del Estado se encuentre alineada a la misión 4 y 5 del gobierno estatal, que busca impulsar un estado naturalmente sostenible en el que un territorio ordenado, ambientalmente sostenible y resiliente potencie el desarrollo social, económico y cultural, mediante el desarrollo de proyectos energéticos y acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar el bienestar energético del estado generando un equilibrio que ofrezca como beneficio la garantía de las y los ciudadanos.

| Alineación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 | |
|---|--|
| Misión 5 | Un estado naturalmente sostenible |
| Objetivo Estratégico 3: | Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables |
| Estrategia 3: | Descarbonización del sector energético |
| Misión 4 | Desarrollo económico con visión al futuro |
| Objetivo Estratégico 5: | Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas |
| Estrategia 4: | Fomento de la eficiencia y desarrollo sostenible del sector energético |





ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

VI. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

1. Promover una transición energética sostenible y responsable, garantizando la seguridad, eficiencia y diversificación del suministro energético, maximizando el uso de energías limpias e hidrocarburos en línea con los compromisos internacionales de mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIA:

- 1.1 Impulsar la investigación, inversión, y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados con tecnologías innovadoras en el sector energético, tanto en el ámbito de los hidrocarburos como en las energías limpias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Realizar estrategias que fomenten la atracción de inversores en el ámbito de la energía, a través de la participación en foros, congresos, simposios, mesas de trabajo, manteniendo una relación continua con los diversos actores del mercado energético, buscando posicionar al Estado de Campeche como uno de los destinos más atractivos para la inversión tanto a nivel nacional como internacional.

1.1.2 Crear una red de contactos para encontrar inversionistas potenciales en el sector energético.

1.1.3 Invitar a los principales posibles inversionistas y empresarios a participar en foros y reuniones en todo el estado.

1.1.4 Promover la entrada de inversiones tanto nacionales como internacionales en proyectos relacionados con energías renovables e hidrocarburos, con el fin de impulsar el crecimiento económico del país, a través de una visión estratégica.

1.1.5 Participar en eventos energéticos importantes a nivel nacional, regional y global para encontrar aliados y socios para proyectos energéticos estatales.

1.1.6 Promover la generación y el uso de energía asequible, confiable y sostenible, a través del trabajo coordinado con las autoridades competentes relacionadas con la industria eléctrica, así como con los usuarios y permisionarios de dicho sector.

1.1.7 Diversificar la matriz energética para reducir la huella de carbono, aumentando la cooperación internacional, a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

1.1.8 Incentivar la adopción de tecnologías limpias como la generación distribuida para reducir los costos de electricidad, a través de alianzas estratégicas con aquellas empresas cuyo objetivo sea brindar las soluciones financieras a clientes comerciales e industriales para que

**GOBIERNO
DE TODOS**



logren tener paneles solares en su propio techo.

1.1.9 Promover el uso eficiente de la energía, a través de la implementación de mecanismos de financiamiento que sean otorgados mediante los diferentes programadas que sean establecidos por los diversos niveles de gobierno y que impulsen la inversión en eficiencia energética en los municipios, reduciendo con ello el consumo de energía en los sectores que sean seleccionados, aumentando su capacidad para preparar, financiar e implementar diversas acciones en beneficio de la población.

ESTRATEGIA:

1.2. Impulsar y fortalecer la cadena productiva local del sector energético en armonía con la sociedad, la academia, el sector privado y los distintos niveles de gobierno, haciendo posible su establecimiento, retención y encadenamiento con las cadenas globales de valor, para así maximizar sus beneficios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1. Crear un padrón de proveedores del sector energético para el Estado de Campeche que permita fortalecer las cadenas productivas del sector energético del Estado, a través de la promoción, identificación e integración de proveedores locales, contratistas, permisionarios, así como de todos aquellos actores del sector energético, siendo el mecanismo digital por excelencia para la vinculación con las grandes operadoras, acercamiento a diversos eventos de carácter nacional e internacional, generando posibles alianzas comerciales.

1.2.2. Implementar mecanismos de colaboración con las autoridades federales que permitan impulsar el desarrollo de Contenido Nacional tomando en consideración las necesidades futuras de servicios relacionados con la cadena de valor de la industria energética, identificando aquellas actividades en las que los proveedores locales puedan participar y en aquellas en donde se puedan fortalecer los estándares de sus operaciones, incentivando el empleo de mano de obra campechana.



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

VII. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Según la Organización de las Naciones unidas (ONU) la energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política institucional en materia de desarrollo energético, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.

- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

| OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE | METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE | PROGRAMA SECTORIAL | | PROGRAMA INSTITUCIONAL | |
|--|---|--|---|---|--|
| | | Objetivo | Estrategia | Objetivos | Estrategias |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. | 2. Garantizar el suministro energético en el estado, privilegiando el uso de energías renovables, así como el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible. | 2.1.4 Promover el uso eficiente de la energía, mediante inversiones en eficiencia energética en municipios. | 1. Promover una transición energética sostenible y responsable, garantizando la seguridad, eficiencia y diversificación del suministro energético, maximizando el uso de energías limpias e hidrocarburos en línea con los compromisos internacionales de mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente. | 1.1 Impulsar la investigación, inversión, y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados con tecnologías innovadoras en el sector energético, tanto en el ámbito de los hidrocarburos como en las energías limpias. |
| | 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. | | 2.2.6 Atraer inversión de proyectos energéticos. | | 1.2 Impulsar y fortalecer la cadena productiva local del sector energético en armonía con la sociedad, la economía y el sector público. Los distintos niveles de gobierno, haciendo posible su establecimiento, retención y... |
| | 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética. | | | | |
| | 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias. | | | | |
| | 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en | | | | |

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|-----------------|
| | los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo. | | | | sus beneficios. |
|--|---|--|--|--|-----------------|

g

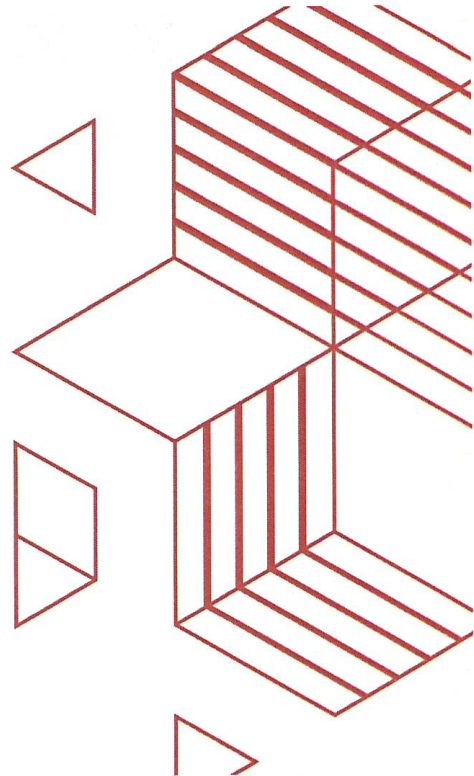


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

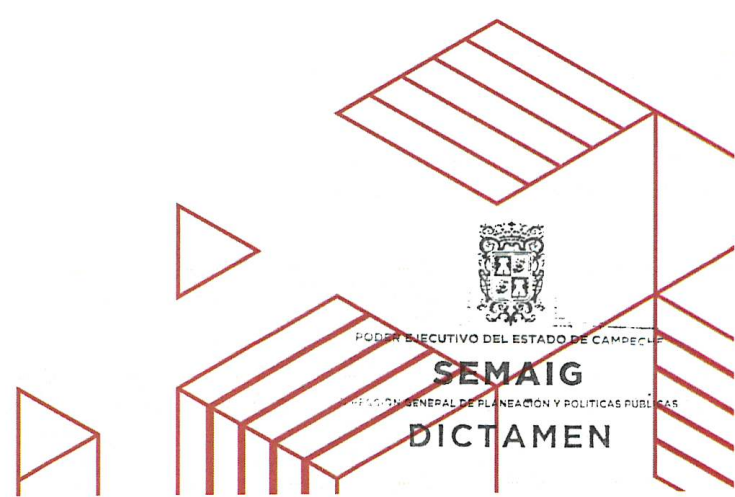
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN



INDICADORES

g




**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

VIII. INDICADORES

| 1. DATOS GENERALES | | | |
|--|---|--|--|
| COORDINADOR DE MISIÓN: | SEMABICCE | DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE: | SEMABICCE |
| DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR: | | AEEC | |
| NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL: | | PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE 2022-2027 | |
| 2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | Programa de Desarrollo Energético Sustentable | OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE: | Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables |
| | | OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE: | Desarrollo Energético Sostenible: Conservar y aprovechar los recursos naturales de forma sostenible para el cuidado del medio ambiente |
| AGENDA 2030 | | TEMA: | |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. | | De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias. | |
| 4. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL | | | |
| OBJETIVO INSTITUCIONAL: | | Promover una transición energética sostenible y responsable, garantizando la seguridad, eficiencia y diversificación del suministro energético, maximizando el uso de energías limpias e hidrocarburos en línea con los compromisos internacionales de mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente. | |
| ESTRATEGIA: | | <p>Impulsar la investigación, inversión, participación y desarrollo de tecnologías innovadoras en el sector energético, tanto en el ámbito de los hidrocarburos como en las energías limpias.</p> <p>Impulsar y fortalecer la cadena productiva local del sector energético en armonía con la sociedad, la academia, el sector privado y los distintos niveles de gobierno, haciendo posible su establecimiento, retención y encadenamiento con las cadenas globales de valor, para así maximizar sus beneficios.</p> | |
| LÍNEA DE ACCIÓN:  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SEMAIG SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS | | <ul style="list-style-type: none"> Realizar estrategias que fomenten la atracción de inversores en el ámbito de la energía, lo que posicionará al Estado de Campeche como uno de los destinos más atractivos para la inversión tanto a nivel nacional como internacional. Crear una red de contactos para encontrar inversionistas potenciales en el sector energético. Invitar a los principales posibles inversionistas y empresarios a participar en foros y reuniones en todo el estado. Promueve la entrada de inversiones tanto nacionales como internacionales en proyectos relacionados con energías renovables e hidrocarburos, con el fin de | |

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

| | |
|--|--|
| | <p>impulsar el crecimiento económico del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en eventos energéticos importantes a nivel nacional, regional y global para encontrar aliados y socios para proyectos energéticos estatales. • Promover la generación y el uso de energía asequible, confiable y sostenible. • Diversificar la matriz energética para reducir la huella de carbono. • Promover e identificar estrategias que puedan incentivar a los países a adoptar tecnologías limpias como la generación distribuida en el sector industrial para reducir los costos de electricidad. • Identificar estrategias adaptadas a las dependencias de los diferentes niveles de gobierno para promover la conservación y eficiencia energética en áreas de necesidad. • Impulsar y fortalecer la cadena productiva del sector energético en armonía con la sociedad, la academia, el sector privado y los distintos niveles de gobierno. • Crear un padrón de proveedores del sector energético para el Estado de Campeche que permita fortalecer las cadenas productivas del sector energético del Estado, a través de la promoción, identificación e integración de proveedores locales, contratistas, permisionarios, así como de todos aquellos actores del sector energético, siendo el mecanismo digital por excelencia para la vinculación con las grandes operadoras, acercamiento a diversos eventos de carácter nacional e internacional, generando posibles alianzas comerciales. • Implementar mecanismos de colaboración con las autoridades federales que permitan impulsar el desarrollo de Contenido Nacional tomando en consideración las necesidades futuras de servicios relacionados con la cadena de valor de la industria energética, identificando aquellas actividades en las que los proveedores locales puedan participar y en aquellas en donde se puedan fortalecer los estándares de sus operaciones, incentivando el empleo de mano de obra campechana. |
|--|--|

| 5. DETALLES DEL INDICADOR | |
|-----------------------------|--|
| NOMBRE: | Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos |
| FÓRMULA: | Propuestas de proyectos atendidos / Propuestas de proyectos recibidos |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Este indicador tiene como propósito visualizar del número de propuestas de proyectos recibidos, es decir aquellos que son presentados a través de diversos medios a esta Agencia de Energía del Estado de Campeche, mismos que son sujetos a un proceso de análisis por parte de este organismo en los que se determina si los mismos cumplen con la viabilidad técnica necesaria para su ejecución, así como con los diversos requisitos legales, por lo que una vez evaluado lo anterior, se procede a su seguimiento, atendiendo e impulsando aquellos proyectos que resulten estratégicos para el desarrollo económico del Estado, y en los que se identifique cuenten con la viabilidad técnica y financiera necesaria para su desarrollo, cumplan con la política energética federal y estatal, los factores sociales y ambientales, brindándoles el acompañamiento que coadyuve con la obtención de las autorizaciones y permisos para que se desarrolle cada una de las actividades del sector energético de acuerdo con la legislación aplicable. |
| VARIABLES: | Variable 1: Número de proyectos atendidos Variable 2: Número de proyectos recibidos |



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SEMAIG

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN

**GOBIERNO
DE TODOS**



AEEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE


| 1. CLASIFICACIÓN | | | |
|--------------------------|----------------------|----------------|---|
| METODOLOGÍA DE MEDICIÓN: | REUNIONES REALIZADAS | | |
| TIPO DE INDICADOR: | Eficacia | | |
| PERIODICIDAD: | Anual | AÑO BASE: 2022 | Se tomó como base el presente año, toda vez que fue en octubre de 2021 que el Director General inició sus gestiones en la Agencia de Energía. |

| METAS | 2024 | 2027 |
|-------|------|------|
| | 12 | 15 |

| ULTIMO VALOR DISPONIBLE | AÑO | UNIDAD DE MEDIDA | META 2027 | SENTIDO DEL INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|-------------------------|------|------------------|-----------|-----------------------|-----------------------------------|
| 12 | 2022 | Proyectos | 15 | Ascendente | Controles internos y estadísticos |

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)



| COORDINADOR DE MISIÓN | ENTIDAD A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR | RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR |
|---|---|---|
|  | AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE | Lic. Carlos Adrián García Basto Director General de la Agencia de Energía del Estado de Campeche |

SEMAIG

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

DICTAMEN





